



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0026931/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Dra. Eva Da Porta, solicita se conceda el aval académico para el Congreso de Comunicación / educación denominado *Nuevos escenarios, nuevos desafíos del campo comunicación / educación*, llevado a cabo durante los días 03 y 04 de agosto del 2017 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y organizado por la Red de cátedras y equipos de investigación e intervención en Comunicación / Educación; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivos, la convocatoria pretendió potenciar el diálogo con los diferentes actores del campo de la comunicación / educación, investigadores, miembros de organizaciones sociales, docentes, educadores populares, etc. para problematizar el campo y redefinir los límites y los alcances del mismo en el escenario latinoamericano; Generar instancias espacios de trabajo conjunto para la producción de conocimientos anclados en lo social, tendientes a la transformación de la realidad, con especial atención en el contexto latinoamericano; Trazar una cartografía del campo de la comunicación / educación que sea reflexiva sobre el sentido político – cultural del mismo y; Recuperar los debates en torno a una agenda temática que retome las discusiones constitutivas del campo, así como identificar los principales problemas a partir de la caracterización de nuevos perfiles profesionales.

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, y de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer el aval académico al Congreso de Comunicación / educación denominado *Nuevos escenarios, nuevos desafíos del campo comunicación / educación*, llevado a cabo durante los días 03 y 04 de agosto del 2017 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

228

RESOLUCIÓN

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA